



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00417906- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita el llamado Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición de un cargo Nodocente categoría 3664/1, para cumplir funciones de Jefe/a del Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado FCS; y

CONSIDERANDO:

Que existe la vacante del cargo producto de la transformación del cargo 3663/1 por la jubilación de la Esp. Magdalena Siderides, conforme a informe en EX-2023-937925- -UNC-ME#FCS / IF-2024-00069847-UNC-DPP#SGI.

Que en Orden 4, la Comisión Nodocente UNC, dictamina a favor del procedimiento de Acta 8, en IF-2024-00274838-UNC-CPND#SG, por lo que se debe llamar a Concurso Cerrado Interno.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece en el Título 4, el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24 al 46).

Que por OHCS N° 07/2012, se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que se han cumplimentado con los actos preparatorios, para el presente llamado a Concurso.

Que se ha incorporado las especificaciones y requerimiento del cargo en Formulario Anexo II, conforme a la OHCS N° 07/2012.

Que mediante RD N° 269/24 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso.

Que la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo.

Que se ha cursado nota a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín", para que designe veedor/a para el presente Concurso.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno, de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Nodocente de categoría 3664/1, a fin de cumplir funciones de Jefe/a del Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales; con una dedicación de 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 horas y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, mas los adicionales de Ley conforme al Decreto 366/06 Sector Nodocentes.

ARTICULO 2º: Podrán participar en el Concurso Cerrado Interno el personal de planta

permanente de la Facultad de Ciencias Sociales. (Art. 4º inc a OHCS N° 07/2012).

ARTICULO 3º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06 (CCT Nodocentes), OHCS 7/12 (Régimen de Concursos Nodocentes) y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1- Poseer Título de Grado, preferentemente del Área de Ciencias Sociales. NO EXCLUYENTE

2- Predisposición para el trabajo en equipo. Buen trato con autoridades, compañeros y terceros.

3- Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (RHCD FCS 60/19; RHCS 1011/15; RD FCS 138/19 y RHCS 208/19).

4- Manejo de herramientas informáticas: planillas de cálculos, procesador de textos, internet, correo electrónico.

5- Aprobar la Oposición, que consistirá en prueba teórico práctica sobre el temario que como Anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

ARTICULO 4º: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso Nodocente de cargo 3664/1 de la Secretaría de Posgrado FCS. El correo debe ser enviado desde una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se receptorán desde el día Lunes 22/07/2024 hasta el día Viernes 26/07/2024 inclusive, de 9:00 a 13:00 horas. Los/as interesados/as deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la UNC (OHCS 07/12) y sus antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato PDF. La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes, a los fines de elevarla junto con los antecedentes a la Junta Examinadora.

ARTICULO 5º: El temario y el material de estudio de la prueba teórica práctica, estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> en el sector Nodocentes.

ARTICULO 6º: La Oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. Ambas instancias en forma presencial, en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. El examen teórico práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el jueves 08 de Agosto de 2024 a las 10:00 horas. El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las Entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado a menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

ARTICULO 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29º del Reglamento de Concursos Nodocentes de la OHCS 07/12.

ARTICULO 8º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del

Reglamento de Concursos Nodocentes de la OHCS 07/12.

ARTICULO 9º: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17º, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la OHCS 07/12, en forma presencial el día Martes 30 de Julio de 2024, a las 10:00 horas, en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

ARTICULO 10º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y a la Asociación Gremial San Martín de Trabajadores Nodocentes UNC. Cumplido Pase al Área de Recursos Humanos de la FCS para la prosecución del trámite y oportunamente archivar.